

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.649 / 2015.

ZAPALLAR, 21 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4460/2015 de fecha 20 de Agosto de 2015 que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 735/2015, de fecha 19 de Agosto de 2015, emitido por la Encargada Depto. Desarrollo Social.

DECRETO:

1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) SUSANA PALACIOS FERNANDEZ, Cédula de Identidad Nº con domicilio en por un valor total de \$ 277.625.- (doscientos setenta y siete mil seiscientos veinticinco pesos), por concepto de compra de materiales de construcción.

2° GÍRESE cheque a nombre de **IMPREGNADORA LAGUNA LIMITADA**, Rut. N° 77.430.390-1, por la suma de **\$ 200.275.-** (doscientos mil doscientos setenta y cinco pesos).

GIRESE cheque a nombre de VICTOR OLIVARES PEÑA, Rut. N° por la suma de \$ 77.350.- (setenta y siete mil trescientos cincuenta pesos).

3º IMPUTESE el gasto al ítem: 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal HERNAN ORTIZ GALVEZ

C: SOCIAL

DISTRIBUCION:

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.

3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EC / pfc.